

hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado y de Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en Barcelona la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24358 *ORDEN de 23 de octubre de 1987 por la que se declaran nulos los nombramientos como funcionario en prácticas y de carrera de don Juan Antonio Rielo Zurita para la plaza de Titulado Técnico Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 14 de julio de 1987 se han estimado parcialmente los recursos interpuestos por don Luis Alberto Rodríguez Pastor, participante en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio) para cubrir plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente una plaza en la especialidad de «Instrumentación», declarando nula la propuesta realizada por el Tribunal a favor de don Juan Antonio Rielo Zurita, por omisión de la valoración de la fase de concurso en las correspondientes pruebas selectivas (base 1.8 de la convocatoria), debiendo procederse por el Tribunal a la valoración de la fase de concurso, dando por válida la fase de oposición.

En consecuencia se declara la nulidad de los nombramientos de don Juan Antonio Rielo Zurita como funcionario en prácticas (Orden de 12 de enero de 1987 «Boletín Oficial del Estado» del día 30), así como el de funcionario de carrera (Orden de 30 de abril «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de mayo) de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del CSIC, Enrique Trillas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24359 *ORDEN de 8 de octubre de 1987 por la que cesa como Subdirector general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica don Tomás González González.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, dispongo el cese como Subdirector general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica de don Tomás González González, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24360 *ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que don Adolfo Elices Huecas cesa como Subdirector general, Jefe del Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, don Adolfo Elices Huecas, número

de Registro de Personal 84050846A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cesa como Subdirector general, Jefe del Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24361 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran a varios funcionarios en la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.*

Por sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 1982 se ordenó a la Administración la creación de la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, creación que se llevó a efecto por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1983, elevándose seguidamente a la Comisión Superior de Personal propuesta de clasificación como funcionarios de carrera del citado Instituto, a efectos de su integración, en la mencionada Escala, a extinguir, de todos los que ostentaban la condición de recurrentes. La expresada Comisión, en sesión de 21 de mayo de 1984, informó sobre la procedencia de la integración.

Por Resolución de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias de 19 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) se publicó la relación provisional de los Guardas Rurales recurrentes y por Resolución de la misma autoridad de 27 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1985) se elevó aquélla a definitiva.

De las citadas relaciones quedaron excluidos don Vicente Catalá Llobell, don Pedro Ern Damau, don Vicente Urbano Guillem, don Rafael Pérez Perales, don Julio Gascón Clemente, don Federico Estruch Paris, por no haber presentado la documentación prevista en el artículo 40.2 de la Orden de 22 de julio de 1960, los cuales recurrieron en alzada contra la Resolución de 27 de diciembre de 1984, acompañando la documentación exigida.

Informados favorablemente los recursos por el Instituto de Relaciones Agrarias, se declaró por la Comisión Superior de Personal en su sesión de 3 de julio de 1987 que procedía admitirlos e incluir a los interesados en la Escala a extinguir de Guardas Rurales.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda:

Primero.-Integrar en la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias a don Vicente Catalá Llobell, número de Registro de Personal 2119870646A5074; don Pedro Ern Dalmáu, número de Registro de Personal 2119762368A5074; don Vicente Urbano Guillem, número de Registro de Personal 2032407968A5074; don Rafael Pérez Perales, número de Registro de Personal 2029090668A5074; don Julio Gascón Clemente, número de Registro de Personal 2013762068A5074; don Federico Estruch Paris, número de Registro de Personal 2013600035A5074, con efectos administrativos y económicos desde 8 de febrero de 1982, fecha de la sentencia.

Segundo.-A los interesados citados en el apartado anterior, funcionarios de la referida Escala, se les asigna, de conformidad con el Real Decreto 2402/1983, de 22 de junio, el coeficiente multiplicador 1,2 e índice de proporcionalidad 3.

Tercero.-Por los servicios correspondientes del Instituto de Relaciones Agrarias se practicarán las liquidaciones de sueldo y trienios de acuerdo con el coeficiente atribuido y se abonarán a los funcionarios citados las diferencias retributivas que les correspondan.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

24362 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas Aeronáuticos.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de septiembre de 1986, fueron nombrados